



Sello Quarto, 10: mfe: Año de 1639
SELLO CUARTO, DIEZ DE FEBRERO, AÑO
DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y
NUEVE.

43 206 782

Acuerdo En la Ciudad de Calatayud en doce días
del mes de agosto de mill e seiscientos e treinta e nueve
años los señores de Calatayud se juntaron a Caualdo
destraordinario los señores licenciado don Jerónimo de
Zaboná al calderon desta ciudad, don Diego bern
benquid. don Antonio Calatayud don Juan garcerá
don matias del pozo Francisco roca don Juan ramón
negrete. Juan Lorenzo Vato Agredor e Juntos acordaron
don lo siguiente

La Ciudad Dixo, que atento a salido el
marques desta plaza al campo con una compañía
a derriuar las carcas, a lo que se le concedió la licencia
no anguente. Pero matias del pozo como
tener el cargo de por que se tiene y goza que
securam el dño de sus bordes se da comun
alca señores don Antonio Calatayud don matias
del pozo e Juan Lorenzo Vato. Agredor para que
bayan en el campo en busca de los
marques de su plaza de suspender
la secucion de sus bordes en quanto duren
en la laguna para que derriben las carcas a los
señores que entraron sus familias a calatayud
que al que se le dio de describar para que
ordenen se le da que a su costa se le abra
la licencia para que se le abra para que
el termino por alguno de las cosas que se
tacondas de la atribucion de su merced
don matias que si fueren de se le dar

